



“LAS MALVINAS SON ARGENTINAS”
“50 aniversario de la U.N.Sa.- Mi sabiduría viene de esta tierra”

SALTA, 21 de diciembre de 2.022

RES. DECECO- N° 1.227/22

Expte. N° 6.811/22

VISTO:

Las notas presentadas por la Presidente de la Junta Electoral del Centro de Estudiantes, Sara Brunotto, relacionada al acto eleccionario del CEUCE, realizadas el 10 de noviembre del corriente año en esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 5 de las presentes actuaciones, la Srta. Sara Brunotto solicita la provisión elementos para garantizar el normal desarrollo de las elecciones estudiantiles.

Que a fojas 7 solicita cubrir los gastos para el agasajo del acto de asunción de las nuevas autoridades del CEUCE, a realizarse 17 de noviembre del presente año.

Que los mencionados gastos cuentan con la autorización del Sr. Secretario de Asuntos Institucionales y Administrativo Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera, con imputación a partida “Centro de Estudiantes”.

Que los comprobantes cumplen con todos los requisitos de facturación exigidos por la Universidad y existen los fondos suficientes para afrontar el mismo.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE**

Art. 1°.-Convalidar lo actuado y tener por aprobado el pago de los gastos producidos en las elecciones estudiantiles del CEUCE por la suma total de \$ 79.027,50 (Pesos: setenta y nueve mil veintisiete con 50/100) por los motivos expuestos en el exordio y de acuerdo al siguiente detalle:

Ord.	Detalle	Fac. o Rec. N°	Fecha	Incisos	Importe
1	Librería San Pablo	0067-00072806	09/11/2022	2-9-2	\$ 9.027,50
2	Tolaba Héctor René	00003-00000135	16/11/2022	3-9-9	\$ 30.000,00
3	Romero Jose Maria	00006-00000755	11/11/2022	3-9-9	\$40.000,00
TOTAL					\$79.027,50

Art. 2°.-Imputar los gastos detallados en el Art. 1° de la presente Resolución al inciso que en este caso se indica e imputarlos a la Partida “Centro de Estudiantes” de la Facultad.

Art. 3°.-Hágase saber y siga a la Dirección de Administración de esta Facultad para conocimiento y demás efectos.

mcc/ajv

Cr. Juan Alberto Mariscal Rivera
Secretario As. Institucionales y Administrativas
Fac. Cs. Económ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. ANGELICA EMIRAS TORGA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.